ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILBER JHONDANY JOJOA ANDRADE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.124.853.988	CONTRATO No.	**310- 2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Considerando las prescripciones normativas emitidas por el gobierno nacional en ocasión a la emergencia sanitaria, la ARN en coherencia con la fase de la pandemia, resolvió dictar un conjunto de resoluciones 0796 del 16 marzo 2020, 0842. 0843, y 0796 y los memorandos MEM20-004535, MEM20-005041, MEM20-005977 MEM20-007326, MEM 20-004535 y MEM20-008402 e intermedios relacionados con la pandemia COVID-19, a través de los cuales se rezan un conjunto de medidas y estrategias para la atención y acompañamiento de la población en proceso de reincorporación, con el objeto de resignificar los encuentros presenciales a los virtuales con cada uno de los PPR que habitan en los municipios de Puerto Asís y Puerto Caicedo, a quienes por medio de vía telefónica y mediante la aplicación de WhatsApp, se estableció una atención integral, que posibilito la orientación, apoyo y asesoría de acuerdo a las necesidades demandadas y diseñadas por la ARN, socializando elementos de la caja de herramientas en sus versiones 1, 2 y 3, establecidas por la ARN con el ánimo de sensibilizar a la población sobre la prevención y el asilamiento obligatorio de cara a prevenir los contagios de COVID-19, teniendo en cuenta la agudización de la pandemia en el territorio, finalmente con relación a la aplicación de RNR 50 instrumentos, es decir el 94 % se han diligenciado a la fecha, con un excedente de 3 personas para su aplicación, de quienes se desconoce su paradero desde hace más de 24 meses.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Para el mes de agosto, se destaca que de 53 personas asignadas a la fecha, se garantizó el acompañamiento a 40 personas que equivale a un 75%, cuyo eje temático trasversal respondió al código ATEV_899, relacionado con temas coyunturales de cuidado, autocuidado, decretos nacionales y municipales con relación a la emergencia sanitaria, durante el mes de agosto se le brindó asesoría, orientación y acompañamiento a la población, de acuerdo a los lineamientos normativos que reza la resolución 4309 del 29/12/2019, y la 0796 del 16 de marzo 2020 y los memorandosMEM20-004535, MEM20-005041, MEM20-005977 MEM20-007326, MEM 20-004535 y MEM20-008402 e intermedios relacionados con la pandemia COVID-19; es fundamental resaltar las actividades grupales con la JEP sobre los TOAR, con la policía nacional con temas de autoprotección y la secretaria de desarrollo social departamental con temas de prevención de Violencia basada en género, con una asistencia de 3 personas en general; en materia institucional, se estableció acercamiento telefónico con la I.E Puerto Vega para hacer seguimiento a 2 estudiantes, y efectuar proceso de matrícula de 7 personas, se hizo el levantamiento de listados de asistencia con la coordinadora de este centro educativo; y a través de la secretaria de salud, se acudió telefónicamente a esta instancia para resolver dudas y recibir orientaciones sobre material pedagógico para la prevención del COVID, con el SENA se realizó el seguimiento a los 11 PR quienes desarrollan un curso de 80 horas; de cara a las atenciones individuales se abordaron temas relacionados con lo familiar, asesoría, seguimiento y postulación de proyectos productivos, temas de seguridad y autocuidado, atención diferencial, adulto mayor, género y camino diferencial de vida, temas educativos entre otros asuntos de tipo comunitario, finalmente se destaca que no fue posible la atención de 13 personas, de las cuales cuatro (4) se encuentran privadas de libertad, y 5 personas que hace más de 8 meses no ha sido posible establecer comunicación, por ningún medio, y 4 personas que no se lograron atender en el presente mes, pues se va a buzón de voz; de acuerdo a los estados en SIR, 5 personas se mantienen en estado "ausente", mientras que 47 personas en estado activo y 1 persona en investigación por privación de libertad.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Teniendo en cuenta el panorama nacional y regional, con relación a la Pandemia covid-19, durante el mes de agosto, se le brindó asesoría, orientación y acompañamiento a la población, de acuerdo a los lineamientos normativos que reza la resolución 4309 del 29/12/2019, y la 0796 del 16 de marzo 2020, el MEM20-004535, MEM20-005041, MEM20-005977 MEM20-007326, MEM 20-004535 y MEM20-008402 e intermedios relacionados con la pandemia COVID-19; en materia institucional, se estableció acercamiento telefónico con la I.E Puerto Vega para hacer seguimiento a 2 estudiantes, y efectuar proceso de matrícula de 7 PR, se hizo el levantamiento de listados de asistencia con la coordinadora de este centro educativo; y a través de la secretaria de salud, se acudió telefónicamente a esta instancia para resolver dudas y recibir orientaciones sobre material pedagógico para la prevención del COVID, con el SENA se realizó seguimiento al proceso de 11 PR quienes desarrollan un curso de 80 horas denominado "Emprendimiento en Comercialización de Productos y Servicios"
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Del total de población de 53 Personas en proceso de Reincorporación asignados a la fecha, se puede destacar que 50 personas, (94%) se encuentran afiliados al régimen subsidiado, 1 personas (3%) se encuentra en el régimen contributivo, y 1 (3%) persona en proceso de reincorporación no se encuentra afiliada, debido a que hace más de 8 meses se desconoce el paradero, en relación con FPT, 2 personas es decir (4%) adelantan su proceso formativo, uno realiza su proceso de práctica del programa técnico con el SENA en Mecánica y Reparación de Motos y otro desarrolla programa técnico Patronaje Industrial de Prendas de Vestir, y 11 (21 %) realizan curso de 80 horas en "Emprendimiento en Comercialización de Productos y Servicios", Mientras que en materia de FA 3 personas (6%) adelantan su proceso académico por medio virtual, debido a la emergencia nacional, es importante señalar que 7 personas adelantaron matrícula con la IE Puerto Vega, sin embargo por temas logísticos propios de la IE Puerto Vega, no se ha logrado formalizar su vinculación, se resalta que el proceso de Acción Contra el Hambre continua vigente, y la orientación se ha brindado de manera telefónica con las 5 personas a quienes vienen haciendo seguimiento.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo a la población asignada a la fecha, de 53 personas en proceso de reincorporación, en materia de proyectos productivos individuales hasta la fecha se han gestionado 11, durante el mes de agosto se postularon 3 proyectos productivos para evaluación jurídica de los beneficiarios; cabe advertir que 7 personas son beneficiarios de proyecto productivo colectivo a quienes ya se le hizo el respectivo desembolso en la cooperativa, durante este mes, se hizo seguimiento a 2 proyectos productivos orientados a ganadería y tienda, es necesario destacar que la actual situación, no ha sido impedimento para el proceso de gestión de estas unidades productivas, brindando herramientas para su seguimiento.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	Durante el mes de agosto, de acuerdo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535, MEM20-005041, MEM20-005977 MEM20-007326, MEM 20-004535 y MEM20-008402 e intermedios relacionados con la pandemia COVID-19 la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación quedan suspendidos, sin embargo como equipo de profesionales se diseñaron metodologías para el trabajo comunitario en tiempos de pandemia, para desarrollarlas con los diferentes grupos poblaciones del barrio Metropolitano.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILBER JHONDANY JOJOA ANDRADE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.124.853.988	CONTRATO No.	**310- 2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535, MEM20-005041, MEM20-005977 MEM20-007326, MEM 20-004535 y MEM20-008402 e intermedios relacionados con la pandemia COVID-19, la realización de visitas domiciliarias o institucionales quedan suspendidos, no obstante se estableció contacto virtual con institucionales locales, con el ánimo de realizar algunas gestiones relacionadas con la recolección de planillas digitales de seguimiento de FA, seguimiento al curso complementario de 11 PR, en el SENA, en la que se puede destacar la disposición y atención de equipo administrativo y académico de la IE Puerto Vega, y el SENA regional Putumayo, en relación al componente de Salud, la Secretaria de Salud, de Puerto Asís y Puerto Caicedo con temas de asesoría relacionada con prevención del COVID-19, afiliación y portabilidad.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el presente mes, se diligenciaron y enviaron 10 planillas digitales de asistencia, que fueron remitidas a la orientadora de facilitadores para su revisión, y ser trasladadas al profesional que diligencia esta información en la plataforma SIR, adicionalmente se diligenciaron 4 fichas de camino diferencial de vida, la matriz de decretos con su respectiva atención, se recibieron certificados de máximo nivel que fueron cargados en SIR.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el presente mes, se hizo levantamiento digital de planillas de acompañamiento a reincorporación FA de la IE Puerto Vega, y FPT que corresponde al seguimiento de las personas que adelantan proceso formativo en el SENA, que fueron remitidas al asistente de información para su digitación y disposición final en gestión documental.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de agosto se establecieron varios encuentros virtuales, el primero de ellos se realizó el 03/07, "Capacitación Formatos Proyectos Productivos (Anexo 1), el día 11/08 "Segunda mesa de seguimiento a población Camino Diferencial de Vida" (Anexo 2), el día 12/08 se realizó "Taller Listados Asistencias Virtuales",(Anexo 3), el 13/08 "Taller autoprotección y código de Policía Nacional", (Anexo 4), el 14/08 "Revisión Base Maestro Itinerante" (Anexo 5), el día 19/08 "Jornada de divulgación TOARS – JEP" (Anexo 6), el 20/08 "Jornada de entrenamiento y reinducción ARN" (Anexo 7), el 21/08 "Capacitación Herramientas SIR y diligenciamiento IF 82" (Anexo 8) 25/ 08 "Taller rutas atención de VIF" (Anexo 9) y finalmente el 27 y 28 /08 de manera virtual se realizó reunión de equipo, con el objeto de llevar a cabo Comité General del GT y hacer seguimiento a las metas, entre otros temas vinculados a la política de reincorporación (Anexos 10 y 11)
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó la entrega de cronograma de trabajo del mes de septiembre , se diligencio la base de datos de personas no atendidas en el mes, base de personas beneficiadas de los decretos presidenciales.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, se dio cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

WILBER JHONDANY JOJOA ANDRADE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"